# TÍTULO DEL RESUMEN EXPANDIDO EN ESPAÑOL
# TÍTULO DEL RESUMEN EXPANDIDO EN PORTUGUÊS
# TÍTULO DEL RESUMEN EXPANDIDO EN INGLES

**GT – (GRUPO / EJE TEMATICO)**

Insertar el nombre del primer autor[1]
Insertar el nombre de los demás autores, si los hubiere, cada uno en su propia línea[2]

**Resumen**
Reemplace este texto con el texto del resumen del trabajo. El resumen debe presentarse en un solo párrafo, sin sangría en la primera línea y contener hasta 10 líneas. El resumen debe estar escrito en oraciones cortas y dejar claro el objeto/problema de estudio, objetivos, justificación, metodología y resultados.

**Palabras claves**: palabra-clave 1; palabra-clave 2; palabra-clave 3. El trabajo debe contener de tres a cinco palabras clave, escritas en minúsculas y separadas por punto y coma.

**Abstract**
Reemplace este texto con el texto del resumen del trabajo en inglés.

**Key-words:** Introduzca palabras clave en el idioma extranjero elegido

**Resumo**
Substitua este texto pelo texto de resumo do trabalho em inglês.

**Palavras-chave:** Insira palavras-chave no idioma estrangeiro escolhido

## INTRODUCCIÓN

El resumen ampliado debe tener un máximo de 5 páginas y puede estar escrito en español, inglés o portugués. Después de la palabra introducción, deje una línea en blanco y

[1] incluir el título más alto; Universidad de afiliación actual. País. Correo electrónico
[2] incluir el título más alto; Universidad de afiliación actual. País. Correo electrónico

comience el cuerpo del texto. En él, el formato debe ser tipo de letra Times New Roman 12, interlineado de 1,15 cm y párrafo justificado.

Todos los párrafos deben tener una sangría de 1,27 cm (o 0,5 pulgadas) en la primera línea. En términos generales, la introducción debe centrarse en el tema y propósito del trabajo, abarcando el tipo de investigación, la delimitación y/o el aporte/marco teórico, el problema que eventualmente llega a ser discutido en el trabajo y sus posibles soluciones y la relevancia social del trabajo y, si hay recolección de datos en el campo, indicar solo características específicas del corpus (por ejemplo, dónde, con quién, cuándo y qué cantidades se muestrearon, etc.) ya que estos aspectos se desarrollarán en Técnicas de Investigación - Materiales y métodos).

## OBJETIVOS

Después de la palabra Objetivos, deje una línea en blanco y comience el cuerpo del texto. Aquí el formato debe ser Times New Roman 12, espacio de 1,15 cm y párrafo justificado. Todos los párrafos deben tener una sangría de 1,27 cm (o 0,5 pulgadas) en la primera línea.

En términos generales, los objetivos consisten en enumerar lo que se pretende investigar. Se da preferencia a las oraciones que comienzan con verbos que designan la acción a realizar para alcanzar estos fines.

## MÉTODO Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Después de la expresión Técnicas de Investigación, deje una línea en blanco y comience el cuerpo del texto. Aquí el formato debe ser Times New Roman 12, espacio de 1,15 cm y párrafo justificado.

Todos los párrafos deben tener una sangría de 1,27 cm (0,5 pulgadas) en la primera línea. En términos generales, se debe indicar qué método se utiliza para el abordaje del tema (inductivo, deductivo, dialéctico y/o histórico) y cómo se realizará, así como señalar qué técnicas de investigación se utilizarán para el abordaje.

Entre las técnicas de investigación más comunes se encuentran: la documental indirecta (bibliográfica y documental - estas, escrita y no escrita) y la documental directa (de campo - formulario, cuestionario, entrevista, observación o laboratorio).

## DISCUSIÓN/DESARROLLO

Después de la palabra Discusión, deje una línea en blanco y comience el cuerpo del texto. Aquí el formato debe ser Times New Roman 12, espacio de 1,15 cm y párrafo justificado.

Todos los párrafos deben tener una sangría de 1,27 cm (0,5 pulgadas) en la primera línea. En términos generales, los resultados aquí deben ser evaluados y discutidos críticamente, no solo de forma descriptiva, es decir, no solo indicados, sino señalando qué

aportan que es importante para la investigación, qué hallazgos permiten, etc.

Se recomienda rescatar claramente, entre los resultados obtenidos en la investigación, cuál o cuáles se están discutiendo y señalar los argumentos y fundamentos de esta discusión.

Las citas y referencias deben cumplir con la 7ª edición de la American Psychological Association (APA), y solo se admite el sistema autor/fecha. Para los artículos se permitirá el uso de notas explicativas a pie de página, en Times New Roman, tamaño 10.

Las citas directas de hasta 40 (cuarenta) palabras deben insertarse en el cuerpo del texto, entre comillas dobles. Debe incluir el autor, año de publicación y número de página precedido por "p". para una sola página y "pp." para varias páginas. Ejemplo: "una de las funciones del Estado, mediante la cual sustituye a los titulares de intereses en conflicto para, imparcialmente, buscar la pacificación del conflicto que los involucra, con justicia" (Cintra et. al., 2011, pp. 130 - 131).

Las citas directas de 40 o más palabras deben sangrar a 1,27 cm del margen izquierdo, sin comillas, con el mismo tamaño, letra y espacio que el texto. Incluir autor, año y número de página precedido por "p." para una sola página y "pp." para varias páginas. Ejemplo:

> Según Marinoni (2008):
>
> Las Constituciones del siglo XX buscaron integrar las libertades clásicas, incluidas las de carácter procesal, con los derechos sociales, visando permitir la participación concreta del ciudadano en la sociedad, incluso a través de la realización del derecho de acción, que pasó a estar enfocado como "derecho de acceso a la justicia", convirtiéndose en objeto de preocupación de los ordenamientos jurídicos más modernos del siglo pasado (p. 185).

Las citas indirectas, en las que se reproducen ideas sin transcribir las palabras del autor, deben referenciarse con el apellido del autor y el año de publicación.

Ejemplo 1: Los autores Cappelletti y Garth (1988) propusieron las tres olas renovadoras del acceso a la justicia.

Ejemplo 2: En la década de 1970, cobró impulso el debate sobre las olas renovadoras del acceso a la justicia (Cappelletti & Garth, 1988).

Las tablas deben seguir el siguiente formato: Times New Roman 10, espacio de 1,0 cm. Título de la tabla, indicando la variable presentada, la regionalización y el período.

Tabla 1 - Población Total de la Mesorregión del Oeste de Paraná, Brasil - 2000/2010

| Año | Población residente total |
|---|---|
| 2000 | 9.563.458 |
| 2010 | 10.444.526 |
| 2022 | 11.443.208 |

Fuente: citar la fuente de datos.

## CONCLUSION

Después de la palabra "conclusión" deje una línea en blanco y comience el cuerpo del texto. Aquí el formato debe ser Times New Roman 12, espacio de 1,15 cm y párrafo justificado.

Todos los párrafos deben tener una sangría de 1,27 cm (o 0,5 pulgadas) en la primera línea. Sea claro y breve en sus comentarios/conclusiones finales. Debe informar la confirmación o no de la hipótesis (respuesta) propuesta para el problema, debe resaltar los principales hallazgos a los que se arribó con la investigación y la necesidad o no de continuar con la investigación, indicando si se trata de datos parciales o extremos de la misma.

No se deben hacer citas indirectas o directas en la conclusión.

## REFERENCIAS

Inserte aquí las referencias de los textos/materiales efectivamente citados en el desarrollo del artículo y debe seguir la American Psychological Association (APA), 7ª edición. Las referencias deben enumerarse en orden alfabético. Recuerde verificar que todas las citas utilizadas en el trabajo estén debidamente referenciadas al final.

En cuanto al formateo, se debe tener en cuenta la siguiente configuración:

**Exemplos:**

Antunes, R. (1995). *Adeus ao trabalho*? *Ensaios sobre as metamorfoses e centralidade no mundo do trabalho*. Campinas: Cortez.

Bobbio, N. (2008). *Teoria da Norma Jurídica*. São Paulo: Edipro.

Brasil. Presidência da República. Casa Civil. (199). *Lei nº 9.307, de 23 de setembro de 1996*. Dispõe sobre a arbitragem. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l9307.htm.

Braverman, H. (1987). *Trabalho e capital monopolista*. São Paulo: LTC.

Cappelletti, M., & Garth, B. (1988). *Acesso à justiça*. Porto Alegre : Sergio Fabris Editor.

Pinto, J. A. R. (2001, dezembro). O fator tecnológico na reforma trabalhista brasileira. *Revista LTr,* 68(12), 1417-1428.

Watanabe, K. (2005). Cultura da sentença e cultura da pacificação. In Yarshell, F., & Moraes, M. Z. (Org.). *Estudos em homenagem à Professora Ada Pellegrini Grinover* (pp. 684-690). São Paulo: DPJ.